



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2024, por la que se aprueba el expediente de contratación núm. C102-10AA-0324-0021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN del Suministro de Gas Natural para las Instalaciones Deportivas Ciudad Deportiva de Huelva y Estadio Juventud de Granada, Gestionadas por La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte De Andalucía, S.A.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha de 5 de marzo de 2024, este Órgano de contratación **RESUELVE**

Primero: Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será procedimiento abierto, conforme propuesta de aprobación de expediente.

Segundo: Que los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación serán los que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero: Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED]
[REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretario y Vocal Jurídico: Directora de Contratación, [REDACTED]

Málaga, 5 de marzo de 2024

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente